Valgan sinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

dellos hasta la plaça de merida por el gasto que abia de tener el comisº. y conducn. del dinº. para que baya hazdo. las pagas dos mil y docientos reales y se le entregue ansi mesmo el dinº. que el comisº. abia de llebar para la paga de los soldados cuya cantidad se ajustara en la marcha pa. que lo lleve por su cta. y haga las pagas hasta llegar a la dha ciud. de merida a todos los soldados que se le entregaren por estaud. y enbie testimº. de aberlo cumplido y dexe recivo de la cantidad que se le entregare para el dho efecto = y el dho Don Pº. Jacinto lo aceto y se obligo a cumplirlo asi

Acordose se metan en el posito de estaud. la cantidad de trigo que Don Pº. Jazinto quisiere meter en el posito a precio de diez y ocho rs. y que el mayordomo del posito por que no se tarde el despacho reciva el trigo en el cortijo de el almudema y abiendolo recivido lo pague al dho precio de diez y ocho rs. bajando el costo ~~de la conducion~~ de los portes hasta el posito de estaud.

Y en esto se acabo este ayuntamto. y lo firmaron = Vatº. = de la conducion =

Fran.co Leon — Dn. Pº. Jacinto muñoz de Ataloza

Don Sebastian de Robles — Dn. Pedro Fran.co Jimenez Cuñe

Ante mi
Antonio Chemezon